

Términos de Referencia

Agosto 2025

Reforzamiento de la cadena de valor forestal en la Sierra de los Cuchumatanes con ASOCUCH

Términos de referencia de consultoría para
el diseño de Políticas Integrales de
Riesgos.

CONTENIDO

1.	Descripción	1
2.	Introducción.....	1
2.1.	Antecedentes	1
2.2.	Objetivos	1
3.	Alcance de la consultoría	2
4.	Metodología	2
4.1.	Fase de Preparación y Diagnóstico.....	3
4.2.	Fase de Identificación de Riesgos.....	3
4.3.	Fase de Evaluación y Perfil del Riesgo	4
4.4.	Fase de Diseño de Estrategias de Monitoreo	5
4.5.	Fase de Propuesta de Mecanismos de Control y Mitigación.....	5
4.6.	Fase de Desarrollo del Marco Normativo y Operativo Integral	5
4.7.	Fase de Capacitación y Sensibilización	6
5.	Resultados esperados.....	6
6.	Implementación.....	6
6.1.	Roles y responsabilidades de las partes interesadas.....	6
6.2.	Calendario	7
6.3.	Entregables	8
6.4.	Presupuesto y condiciones de pago.....	9
6.5.	Perfil y selección de consultores	10
6.6.	Entrega de documentos de la propuesta.....	10
6.7.	Anexo: Estructura mínima requerida de la política	11

1. Descripción

Consultoría: Diseño de Políticas Integrales de Riesgos para Cooperativa Integral Agrícola Joya Hermosa de Las Tres Cruces, R.L. y Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Yamanonh, R.L, agremiadas de ASOCUCH.

Periodo de ejecución: 3 meses calendario, luego de la firma del contrato

Órgano de contratación: Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes -ASOCUCH-, con el apoyo financiero de Appui au Développement Autonome (ADA), en el marco del proyecto: "Reforzamiento de la cadena de valor forestal en la Sierra de los Cuchumatanes con ASOCUCH".

Lugar de ejecución: Sedes de las Cooperativas en Climentoro, Aguacatán y Concepción Huista, Huehuetenango, Guatemala.

2. Introducción

2.1. Antecedentes

Las cooperativas agrícolas del área rural de Huehuetenango, Guatemala juegan un papel fundamental en la inclusión financiera y el desarrollo económico de las comunidades. Dada la naturaleza de sus operaciones, enfrentan diversos riesgos financieros, operativos, legales y reputacionales. La gestión adecuada de estos riesgos es fundamental para garantizar la sostenibilidad y solvencia de las cooperativas, así como la protección de los recursos de sus asociados.

Es por ello que, la Cooperativa Integral Agrícola Joya Hermosa de Las Tres Cruces, R.L. fundada en 1974 y ubicada en Aldea Climentoro, Aguacatán y la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Yamanonh R.L fundada en 2017 y ubicada en el municipio de Concepción Huista, ambas del área rural de Huehuetenango, Guatemala y agremiadas de la Asociación de Organizaciones de Los Cuchumatanes - ASOCUCH, buscan fortalecer su gestión mediante la creación de una política integral de riesgos. Esta política es crucial para mitigar los riesgos asociados a los de captación de ahorros y la colocación de créditos mediante un marco coherente para identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos que enfrentan las entidades cooperativas. Esto no solo ayuda a asegurar la sostenibilidad de la entidad, sino que también protege a los ahorradores y promueve un entorno de captación y crediticio responsable, asegurando la sostenibilidad y el desarrollo de ambas cooperativas que pertenecen al sector de finanzas inclusivas.

2.2. Objetivos

Objetivo General

Diseñar una política integral de riesgos para cada Cooperativa que contemple las particularidades, adaptada a sus necesidades, clientes, productos, estatus legal y capacidad interna de la cooperativa que les permita desarrollar un sistema de manejo de riesgos.

Objetivos Específicos

1. Identificar los riesgos inherentes y asociados a las actividades de captación de ahorros y colocación de créditos en cada cooperativa, identificando factores internos y externos que puedan afectar su desempeño financiero.
2. Evaluar el perfil de riesgos de cada cooperativa, mediante el análisis y caracterización de su nivel de exposición frente a los riesgos financieros, operativos, legales y reputacionales, así como su capacidad de respuesta ante eventos adversos.
3. Diseñar estrategias de monitoreo continuo para la identificación temprana y seguimiento de los riesgos, utilizando indicadores clave y herramientas adaptadas a las necesidades de cada cooperativa.
4. Proponer mecanismos eficaces de control y mitigación para los riesgos financieros, operativos, legales, reputacionales y cualquier otro riesgo identificado, asegurando la sostenibilidad y cumplimiento normativo de las cooperativas.
5. Desarrollar y establecer un marco normativo y operativo integral, que incluya lineamientos, procedimientos y herramientas claras para la gestión y supervisión de riesgos, facilitando su aplicación y actualización periódica.
6. Capacitar al personal clave de las cooperativas en la gestión e implementación de la política integral de riesgos, fortaleciendo sus competencias y promoviendo una cultura organizacional orientada a la prevención y gestión efectiva de riesgos.

3. Alcance de la consultoría

La consultoría se enfocará en el área geográfica rural de Huehuetenango y abarcará los sectores agrícola y financiero de las áreas de acción donde las Cooperativas operan, identificando sus tipos de riesgos y considerando al menos el **riesgo operativo, crediticio, liquidez, de mercado, tecnológico, legal y regulatorio, Lavado de Dinero u Otros Activos**. También, al ser Cooperativas del área rural y que atienden a clientela rural, enfrentan riesgos relacionados con el recurso natural de base, el medioambiente y los ciclos y riesgos de la producción agrícola, lo que adicionalmente presentan retos específicos para las Cooperativas y deriva en riesgos asociados con las aéreas rurales, por ejemplo: **Riesgo de mercado** (por la volatilidad de precios, acceso irregular a los mercados, infraestructura débil, información inadecuada) **Riesgo de producción** (Productividad de la tierra, plagas, enfermedades, riesgos poscosecha), **Riesgo del productor** (Experiencia, tecnología, capacidad de gestión) y **Riesgo climático** (Sequías, inundaciones, vientos, heladas, granizo, olas de calor).

4. Metodología

La gestión integral de riesgos se ha convertido en un pilar fundamental para la sostenibilidad y el desarrollo de las cooperativas, especialmente en un entorno dinámico y regulado como el actual. Diseñar una política de riesgos que contemple las particularidades de cada cooperativa requiere de

un proceso estructurado, sistemático y adaptado a su realidad operativa, legal y de mercado. En este contexto, la metodología empleada debe describir las fases, herramientas y enfoques que guiarán la consultoría para el desarrollo de la política integral de riesgos alineada con las mejores prácticas internacionales y ajustada a las necesidades, capacidades y objetivos de cada cooperativa. La metodología propuesta asegurará no solo la identificación y gestión efectiva de los riesgos, sino también la creación de una cultura organizacional orientada a la prevención y la mejora continua.

4.1. Fase de Preparación y Diagnóstico

A. Recopilación de Información Preliminar

- **Revisión documental:** Analizar estatutos, reglamentos internos, organigramas, reportes financieros y cualquier documento relevante de la cooperativa.
- **Análisis del entorno:** Examinar el contexto legal, regulatorio y del mercado en que opera cada cooperativa.

B. Mapeo de Procesos y Productos

- Identificar y documentar los principales procesos de captación de ahorros y colocación de créditos.
- Caracterizar los productos y servicios ofrecidos, así como la tipología de clientes.

4.2. Fase de Identificación de Riesgos

A. Aplicación de Técnicas Mixtas (Cualitativas y Cuantitativas)

- Entrevistas estructuradas con directivos, personal clave y miembros relevantes.
- Encuestas al personal y, en la medida de lo posible, a clientes.
- Análisis de datos históricos de operaciones, incidencias y pérdidas.

B. Identificación de Factores de Riesgo

- Internos: Cultura organizacional, recursos disponibles, controles existentes, capacidades tecnológicas.
- Externos: Condiciones económicas, normativas, competencia, riesgos de mercado.

C. Utilización de Marcos Internacionales

- **Aplicación COSO 2013** que requiere un enfoque integral que abarque los cinco componentes clave: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo, permitiendo a las cooperativas identificar, analizar y responder a los riesgos de manera efectiva, protegiendo sus activos, mejorando su eficiencia y alcanzando sus objetivos.
- **Consideración de COSO ERM 2017** y sus componentes para ampliar la visión estratégica de los riesgos relevantes, evaluando su impacto y probabilidad, desarrollando estrategias de respuesta, y monitoreando continuamente la efectividad de sus acciones.
- **ISO 31000** que proporciona un marco para la gestión de riesgos que puede ser aplicado en cooperativas, ayudando a identificar, evaluar y mitigar los riesgos, mejorando la toma de decisiones y la sostenibilidad de la cooperativa mediante el establecimiento de un sistema de gestión de riesgos que se integra en todas las actividades de la cooperativa, desde la alta dirección hasta las operaciones diarias.
- **Gestión de Riesgos y Creación de Valor con las Microfinanzas** del Banco Mundial para fortalecer las Instituciones Microfinancieras (IMF) a través de la diseminación de enfoques innovadores en la gestión de riesgo, control de costos, gobernabilidad y nuevas tecnologías.

Es fundamental que las mejores prácticas internacionales sean adaptadas al contexto particular de cada cooperativa. Se tendrá en cuenta la cultura organizacional, el entorno regulatorio y las particularidades del mercado local para asegurar que las estrategias de gestión de riesgos sean efectivas y relevantes.

4.3. Fase de Evaluación y Perfil del Riesgo

Para la evaluación de Riesgos se debe realizar un análisis de los riesgos específicos que enfrenta cada cooperativa y desarrollar un perfil de riesgo considerando lo siguiente:

A. Análisis y Caracterización

- Mapeo de riesgos: Elaborar un inventario de riesgos por área y proceso.
- Valoración del riesgo: Estimar probabilidad e impacto usando matrices de riesgo.
- Perfil de riesgos: Definir el apetito y tolerancia al riesgo de cada cooperativa.

B. Herramientas y Modelos

- Uso de matrices de evaluación (por ejemplo, matriz de calor).
- Aplicación de indicadores clave de riesgo (KRIs) adaptados al contexto local.

4.4. Fase de Diseño de Estrategias de Monitoreo

Se debe diseñar un sistema de monitoreo continuo que faciliten la identificación temprana de riesgos, así como un reporte transparente a la alta dirección y consejo de administración considerando lo siguiente:

A. Desarrollo de Indicadores y Herramientas

- Definir KRIs y mecanismos de alerta temprana.
- Seleccionar y/o desarrollar herramientas para el monitoreo.

B. Procedimientos de Seguimiento

- Establecer rutinas de revisión periódica.
- Integrar el monitoreo en los reportes de gestión y toma de decisiones.

4.5. Fase de Propuesta de Mecanismos de Control y Mitigación

Establecimiento de Límites y Umbrales con la definición de límites claros para cada tipo de riesgo, así como umbrales que desencadenen acciones correctivas considerando:

A. Diseño de Controles

- Proponer controles preventivos, detectivos y correctivos para riesgos clave.
- Asegurar la alineación de controles con normas locales e internacionales.

B. Plan de Acción

- Elaborar planes de remediación y contingencia ante riesgos críticos.

4.6. Fase de Desarrollo del Marco Normativo y Operativo Integral

A. Elaboración de la Política Integral de Riesgos

- Redactar la política considerando las mejores prácticas adaptadas a la realidad de cada cooperativa.
- Incluir lineamientos, procedimientos y responsabilidades para la gestión de riesgos.

B. Procedimientos y Herramientas

- Definir procesos estandarizados para la identificación, evaluación, control y reporte de riesgos.
- Incluir formatos, plantillas y manuales operativos.

4.7. Fase de Capacitación y Sensibilización

Ofrecer programas de capacitación para el personal clave, asegurando que comprendan la importancia de la política.

A. Desarrollo de Programas de Capacitación

- Capacitar al personal clave en la gestión e implementación de la política de riesgos.
- Realizar talleres prácticos sobre identificación, evaluación y reporte de riesgos.

B. Promoción de la Cultura Organizacional de Riesgos

- Fomentar una cultura organizacional que valore la gestión de riesgos en todos los niveles, promoviendo la responsabilidad compartida.
- Impulsar la apropiación de la política y la conciencia sobre la importancia de la gestión integral de riesgos.

5. Resultados esperados

Como resultado de la consultoría, se espera que se aplique la metodología con cada una de sus fases para que cada cooperativa cuente con una política integral de gestión de riesgos debidamente aprobada por las partes interesadas, sólida, adaptada a sus particularidades y alineada con las mejores prácticas internacionales, que permita identificar, evaluar, controlar y monitorear de manera eficiente los riesgos inherentes y asociados a sus operaciones. Asimismo, se prevé la implementación de procedimientos estandarizados y herramientas prácticas que faciliten la gestión diaria de riesgos, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante eventos adversos y asegurando el cumplimiento normativo. El personal clave estará capacitado y sensibilizado en la importancia de la gestión de riesgos, promoviendo una cultura organizacional orientada a la prevención y mejora continua. En conjunto, estos resultados contribuirán al fortalecimiento institucional, la sostenibilidad financiera y la confianza de los socios y clientes en cada cooperativa.

6. Implementación

6.1. Roles y responsabilidades de las partes interesadas

Proceso participativo:

Las políticas integrales de riesgos deben de ser formuladas a través de un proceso metodológico participativo con los integrantes del consejo de administración, comités, gerencia, personal operativo de las áreas de las cooperativas y la Unidad de Asistencia Financiera de ASOCUCH, donde se deje constancia del proceso y de su aprobación mediante el desarrollo de reuniones presenciales o virtuales cuando se requiera, dejando constancia del proceso y de su aprobación. Los costos de las reuniones deben ser detalladas como parte de la propuesta técnica y financiera. Además de ello, los documentos deben de cumplir con todas las formalidades de un documento de tal carácter. En anexo se coloca el esquema mínimo de la estructura de la política.

Relación de coordinación y supervisión:

- El consultor tendrá relación directa con el coordinador de la Unidad de Asistencia Financiera -UAF- de ASOCUCH, para coordinar las visitas in situ a las Cooperativas y para la revisión, modificación y validación de las políticas y herramientas generadas.
- El equipo consultor que figure en la propuesta, deberá obligatoriamente participar activamente en el desarrollo y ejecución de la consultoría, en el caso que existan cambios deberá notificarse para el análisis y la autorización previa de ASOCUCH).
- Para recibir y revisar los informes será necesario compartir los documentos elaborados directamente con el coordinador de la UAF. Se realizarán las correcciones si hubiese y luego se aprobarán los productos o documentos por las cooperativas en coordinación con la UAF de ASOCUCH y ADA.
- Las políticas finales, luego de ser aprobadas por las partes interesadas, deberán ser presentados en la sede de la Asociación de Organizaciones de Los Cuchumatanes –ASOCUCH-, ubicada en la 9a. Av. 7-82 Zona 1, Chiantla, Huehuetenango, en 3 copias físicas impresas y empastadas, así mismo se deberán enviar 3 copias en formato digital mediante correo con los documentos en formato Word y PDF y en formato Excel (plantillas y herramientas).

6.2. Calendario

Pasos	Plazo
Términos de referencia	
Respuesta de consultas por parte de ASOCUCH	Jueves 14 de agosto
Recepción de propuestas	Viernes 15 de agosto
Notificación de la oferta seleccionada	Viernes 22 de agosto
Firma del contrato	Viernes 29 de agosto
Presentación del plan de trabajo	Lunes 01 de septiembre
Presentación del informe de diagnóstico inicial (fase de preparación y diagnóstico, fase de identificación de riesgos)	Viernes 26 de septiembre
Presentación del informe de riesgos (fase de evaluación y perfil del riesgo, diseño de estrategias de monitoreo, propuesta de mecanismos de control y mitigación.	Viernes 17 de octubre
Presentación de políticas, procedimientos y herramientas para la gestión de riesgos integrales (fase del Marco Normativo y operativo integral)	Viernes 7 de noviembre
Ejecutar programa de capacitación (fase de capacitación y sensibilización)	Del 10 al 21 de noviembre
Presentación de informe final, después de correcciones	Viernes 21 de noviembre

6.3. Entregables

El equipo de consultores o consultor individual presentará los siguientes documentos durante la consultoría, lo que no impide que el cliente solicite documentos y/o aclaraciones adicionales:

1. Plan de Trabajo Detallado

Presentación del plan de trabajo y organización general, con el cronograma, fases, actividades, responsables y recursos necesarios para la ejecución de la consultoría.

2. Informe de Diagnóstico Inicial

- Análisis del contexto organizacional, regulatorio y de mercado.
- Mapeo de procesos y productos críticos.
- Identificación preliminar de factores internos y externos de riesgo.
- Un informe diagnóstico sobre la situación actual de gestión de riesgos en cada una de las cooperativas.

3. Informe de riesgos

Inventario y Mapa de Riesgos

- Relación documentada de riesgos identificados (financieros, operativos, legales, reputacionales, etc.).
- Matriz de riesgos con su respectiva valoración (probabilidad, impacto, nivel de exposición).
- Mapa visual de riesgos por áreas o procesos.

Perfil de Riesgos de la Cooperativa

- Análisis y caracterización del apetito y tolerancia al riesgo.
- Evaluación de la capacidad de respuesta ante eventos adversos.

Propuesta de Estrategias de Monitoreo

- Diseño de indicadores clave de riesgo (KRIs).
- Herramientas y procedimientos para el monitoreo y reporte de riesgos.

Plan de Control y Mitigación de Riesgos

- Propuesta de controles preventivos, detectivos y correctivos.
- Plan de acción para la remediación y contingencia de riesgos críticos.

4. Políticas, procedimientos y herramientas

Documentos finales debidamente aprobados por las partes interesadas que contenga:

Política Integral de Gestión de Riesgos

- Documento principal que establece los lineamientos del marco normativo y operativo de riesgos, incluyendo las responsabilidades claras para la gestión en cada cooperativa.

Manual de procedimientos

- Los procedimientos para implementar la gestión de cada uno de los riesgos identificados.
- Herramientas de Gestión

Herramientas prácticas

- Formatos, plantillas y manuales de uso de las Herramientas digitales estandarizadas para la identificación, evaluación, control y reporte de riesgos y la operatividad de los riesgos.

5. Programa de Capacitación

- Materiales didácticos y plan de capacitación para el personal clave.
- Registro de capacitaciones realizadas al menos a 10 miembros clave de cada cooperativa y evaluación de competencias adquiridas.

6. Informe Final

- Resumen ejecutivo de todo el proceso.
- Lecciones aprendidas y recomendaciones para la mejora continua y sostenibilidad del sistema de gestión de riesgos en las cooperativas.
- Sugerencias de mecanismos para la evaluación periódica, actualización y monitoreo del sistema de gestión de riesgos.
- Una presentación de resultados y recomendaciones dirigidas a los Consejos de Administración, gerencia y personal clave de cada Cooperativa.

6.4. Presupuesto y condiciones de pago

La oferta económica presentada por el equipo de consultores debe incluir todos los honorarios y costos (si considera visitas o traslados). El equipo de consultores es responsable de cubrir sus propios riesgos profesionales y/o de seguridad social, por lo que exime al contratista de cualquier obligación al respecto.

Condiciones de pago:

Pago	Resultados/condiciones	%	Fecha
Inicial	Firma del contrato y presentación del plan de trabajo.	40	Al momento de firmar el contrato
Segundo	Presentación del informe de riesgos por parte del consultor	30	7 semanas después de firmar el contrato.
Tercero	Presentación del informe final por parte del consultor y validación de este por parte de ASOCUCH y ADA.	30	12 semanas después de firmar el contrato.
	TOTAL		3 meses

6.5. Perfil y selección de consultores

El consultor debe tener experiencia previa en la creación de políticas de riesgo integrales, buenas prácticas, conocimientos en finanzas rurales inclusivas y sector cooperativo, así como habilidades de comunicación y trabajo en equipo. Se requiere como mínimo:

Formación Académica:

- Profesional con formación en Auditoría, Administración, Economía, Finanzas, Ingeniería Industrial o carreras afines.
- Deseables estudios de posgrado o especialización en gestión de riesgos, auditoría interna, cumplimiento normativo o gobierno corporativo en microfinanzas.

Experiencia Requerida y demostrada:

- Mínimo 5 años de experiencia en diseño e implementación de políticas de gestión de riesgos en instituciones financieras, cooperativas, ONGs o entidades reguladas.
- Experiencia demostrada en procesos de diagnóstico, planes de mitigación y Plan de acción.
- Experiencia en procesos de riesgos o acompañamiento institucional en procesos de riesgos y relacionados con estándares de gestión.
- Capacidad para articular la política de riesgos con la estrategia organizacional.
- Conocimiento del entorno normativo del sector financiero y social (regulación prudencial, principios de finanzas inclusivas, estándares de buenas prácticas).
- Habilidades de facilitación para trabajar con equipos multidisciplinarios.
- Capacidad de redacción técnica y elaboración de documentos normativos claros y estructurados.
- Alta ética profesional y confidencialidad respecto a la información sensible de las cooperativas, asegurando la protección de datos.

Deseables:

- Experiencia previa en organizaciones en instituciones financieras y microfinancieras.
- Certificaciones profesionales relacionadas
- Conocimientos sobre inclusión financiera, género y desarrollo sostenible.

Para los criterios de selección de las propuestas, serán evaluadas en base a criterios técnicos y económicos, considerando experiencias previas y si se requiere, entrevistas y presentaciones.

6.6. Entrega de documentos de la propuesta

Los documentos que incluyen la propuesta deben de enviarse al correo asocuchcompras@gmail.com con el asunto "POLÍTICAS INTEGRALES DE RIESGOS" a más tardar el 15 de agosto de 2025.

Este archivo debe contener la siguiente información:

- Propuesta técnica: definiendo los aspectos metodológicos sobre la forma de cómo se obtendrán los resultados requeridos, plan de trabajo; experiencia del jefe de proyecto y miembros de su equipo en proyectos similares, ejemplos de proyectos similares llevados a cabo, etc.), especificando la división de funciones y el titular de la asignación.

- Propuesta financiera: desglosando los diferentes rubros necesarios (días/hombre consultor) y detallados para la ejecución de la consultoría, incluyendo honorarios y costos de realización de reuniones de trabajo, gastos de viaje/desplazamientos y alimentación de participantes (si aplica), etc.
- Adjuntar la siguiente documentación (Anexos):
 - CV (Del Consultor/consultora o equipo que apoyará la ejecución)
 - Copia de Patente de Comercio y/o Sociedad cuando aplique (Empresa Consultora)
 - Copia del Nombramiento del Representante Legal (Empresa Consultora).
 - Copia del Documento de Identificación del Representante Legal o del Consultor Principal o Individual (para Contrato).
 - Registro Tributario Unificado (RTU) activo y reciente.
 - Fotocopia de factura
 - Tres referencias de trabajos anteriores (preferiblemente similares al que será contratado por ASOCUCH).
 - Cualquier otra información pertinente.

Si consultores o empresas tienen sede en otro país y presentan propuestas, se requiere que proporcione documentos (anexos) equivalentes que validen su acreditación y/o autorización, capacidad y experiencia en la ejecución del proyecto, que respalde su operación en el país de origen, asegurando así la transparencia y la idoneidad del oferente.

6.7. Anexo: Estructura mínima requerida de la política

La política de gestión integral de riesgos para las cooperativas debe ser clara, accesible y adaptada a las particularidades del contexto local en cada una. Su estructura debe proporcionar un marco claro y accesible para la gestión de riesgos en cada una de las cooperativas, asegurando que se aborden de manera efectiva los desafíos que enfrentan. Adaptar la política a las necesidades específicas de la cooperativa y al entorno local será clave para el éxito de su implementación. A continuación, se propone una estructura mínima como base:

1. Introducción

- **Objetivo de la Política:** Definir el propósito y la importancia de la gestión de riesgos en la cooperativa.
- **Alcance:** Especificar a qué áreas y operaciones de la cooperativa se aplica la política, delimitando los temas que aborda, así como las personas e instancias responsables de su cumplimiento dentro de la cooperativa.

2. Marco Normativo (Base legal)

- **Referencias Legales y Regulatorias:** Incluir las leyes y regulaciones locales aplicables a la cooperativa y que respaldan los riesgos dentro de la política.
- **Mejores Prácticas:** Estándares voluntarios relacionados con la gestión de riesgos que guiarán el diseño, creación e implementación.

3. Fundamentos:

Explica las razones que justifican la existencia de esta política, su carácter integral y cómo se vincula con el planeamiento estratégico y la toma de decisiones organizacionales.

4. Definiciones Clave

Proporcionar definiciones de términos relevantes, como la definición institucional de riesgo, gestión de riesgos, entre otros y categoriza los diferentes tipos de riesgo identificados por la organización, por ejemplo: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, etc., acompañados de su descripción.

5. Identificación de Riesgos

- **Tipos de Riesgos:** Describir los diferentes tipos de riesgos que enfrenta la cooperativa, incluidos:
 - Riesgo de Crédito
 - Riesgo de Liquidez
 - Riesgo Operacional
 - Riesgo de Mercado
 - Riesgo Legal y Regulatorio
 - Riesgo Reputacional
 - Otros riesgos específicos
- **Metodología de Identificación:** Explicar cómo se identificarán los riesgos (entrevistas, encuestas, análisis de datos, etc.).

6. Evaluación de Riesgos

- **Criterios de Evaluación:** Establecer criterios para clasificar y priorizar los riesgos (probabilidad de ocurrencia, impacto, etc.).
- **Matrices de Riesgo:** Incluir herramientas como matrices que ayuden a visualizar el nivel de riesgo.
- **Posibles respuestas** organizacionales frente a los distintos tipos de riesgos, incluyendo medidas de control y mitigación.

7. Gestión de Riesgos

- **Flujo general de identificación y análisis,** respuesta y monitoreo de riesgos, criterios de evaluación y documentos resultantes.
- **Estrategias de Mitigación:** Detallar las acciones a tomar para mitigar cada tipo de riesgo identificado.
- **Responsabilidades:** Definir roles y responsabilidades en la gestión de riesgos dentro de la cooperativa.

8. Monitoreo y Reporte

- **Sistemas de Monitoreo:** Describir los mecanismos para el seguimiento continuo de los riesgos.
- **Reportes Regulares:** Establecer la frecuencia y el formato de los reportes sobre la gestión de riesgos a la alta dirección y a los miembros de la cooperativa.

9. Divulgación, Capacitación, sensibilización y supervisión

- **Divulgación y Promoción de la Cultura de Riesgos:** Indica cómo se comunica la política internamente y qué acciones se llevan a cabo para fortalecer una cultura organizacional orientada a la gestión activa de riesgos.
- **Programas de Capacitación:** Incluir estrategias para capacitar al personal y a los miembros sobre la gestión de riesgos y la política implementada.
- **Fomento de una Cultura de Riesgo:** Promover la importancia de la gestión de riesgos en todos los niveles de la organización.

- **Supervisión de la implementación** de la política y quién realiza el seguimiento periódico de su actualización y eficacia.

10. Aprobación, revisión y Actualización de la Política

- **Aprobación:** Establece quién aprueba la política, cuál es su vigencia
- **Frecuencia de Revisión:** Establecer las condiciones y procedimientos en que puede ser revisada la política.
- **Proceso de Actualización:** Describir cómo se realizarán las actualizaciones en función de cambios en el entorno o en la estructura de la cooperativa.

11. Anexos

- **Documentación de Apoyo:** Incluir formularios, matrices de riesgo, y otros documentos que complementen la política.